

-Regularícese Cometido Funcional a Profesional de la Unidad Técnica Profesional, del Departamento de Educación de Lota.-

LOTA, 04 OCT. 2019

DECRETO D.E.M. N° 3525-1(c)

Vistos:

Regularícese cometido funcional a Profesional de la Unidad Técnica Profesional, del Departamento de Educación de Lota, Don: **JOSE AREVALO NUÑEZ**; DECRETO N° 601 del 30.09.15 que delega firma por orden del Sr. Alcalde D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo" Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.-REGULARÍCESE a Profesional de la Unidad Técnica Profesional, del Departamento de Educación de Lota, Don: **JOSE AREVALO NUÑEZ**, cometido funcional, para participar en Tercera Reunión de Comité Local de Desarrollo Profesional Docente, desde las 10:00 horas, en el quinto Piso del edificio de la Secretaria Ministerial de Educación, el día 26 de Septiembre de 2019, en la ciudad de Concepción.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

SECC/JMAB/ epu



SERGIO ENRIQUE CAMUS CAMPOS
JEFE DEPTO. EDUCACION (S) DE LOTA
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Sub Depto. Personal
- Archivo